635 ***ORDEN de 15 de mayo de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 10 de abril de 1990 y Orden complementaria de 28 de abril de 1989, por las que se convocó la provisión de varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. (Convocatoria PRI-26).***

Vista la propuesta que eleva el Tribunal Seleccionador de la convocatoria aprobada por Orden de 10 de abril de 1989 (BOA de 19 de abril) y Orden complementaria de 28 de abril de 1989 (BOA de 3 de mayo), por la que se convocó la provisión de varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido, vengo en disponer la contratación de los aspirantes que a continuación se citan, por haber obtenido la más alta puntuación final en las pruebas efectuadas:

A.—1 Ayudante, área de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes).

En Huesca: Fernando Torres Lacambra.

B.—5 Oficiales 1ª Conductor. S. P. de Carreteras (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes).

3 en Zaragoza: Carlos Estage Márquez, Vicente José Esteban Querol, Antonio Gallego Torralba.

1 en Daroca (Z): Elías Tena Monforte.

1 en Calatayud (Z): Eduardo Lapeña Martínez.

C.—3 Oficiales 1ª Conductores. S. P. de Carreteras (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes).

1 en Fraga (H): Juan Carlos Cirés Lasaosa.

2 en Jaca (H): Miguel Angel Bergua Alins, Joaquín Máñez Vivas.

D.—1 Oficial 1ª Conductor, área de Salud Pública (Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo).

En Zaragoza: José Alconchel Julián.

E.—2 Vigilantes de Obra, área de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes).

En Huesca: Vicente Santafé Aranda, Gaudioso García Redrado.

F.—1 Vigilante de Obra, área de Carreteras y Transportes (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes).

En Teruel: José Civera Argente.

G.—12 Peones Especializados. S. P. de Carreteras (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes).

4 en Zaragoza: Carlos Celiméndiz Arnedillo, Gerardo Pablo Sánchez, Jesús Estage Márquez, Francisco Javier Crespo Matute.

2 en Ejea de los Caballeros (Z): José Miguel García Ramos, José Antonio Ayerbe Juste.

2 en Salvatierra (Z): José Ignacio Iralde Sánchez; desierta.

1 en Calatayud (Z): Jaime Pascual Torres.

1 en Daroca (Z): Jorge Pérez Martínez.

1 en Belchite (Z): Desierta.

1 en Villanueva de Huerva (Z): Adolfo Aldaz Modrego.

H.—8 Peones Especializados. S. P. de Carreteras (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes).

1 en Fraga (H): Juan José Alba Porcel.

2 en Huesca: Alfredo Sanromán Sesé, Fernando Tello Santolaria.

5 en Barbastro (H): Salvador Sampietro Cuello, Rafael Mur Barrau, José Luis Arasanz Turmo, Luis Bafaluy Guinalui, Horacio Mur Lanau.

I.—15 Peones Especializados. S. P. de Carreteras (Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes).

2 en Alcorisa (T): Amadeo Belles Soligo, Vicente Alegre Yuste.

3 en Valderrobres (T): Alberto Depe Giner, Victorino Torrecilla Lereu, José Manuel Figuerola Aznar.

4 en Alcañiz (T): Antonio Saz Oquendo, José Mª Morales Zaballos, Francisco Javier Sancho Lasheras, Salvador Ayerbe Juste.

2 en Muniesa (T): Andrés Marzo Martín, Javier García Gallego.

1 en Calamocha (T): Pedro Tafalla Cebrián.

2 en Teruel: Alejandro Palomares Soriano, Manuel Gómez Marzo.

1 en Aliaga (T): Manuel Herrera Castellote.

Los candidatos seleccionados deberán presentar en la Secretaría General del Departamento correspondiente, en el plazo de 15 días naturales desde la publicación de esta Orden, la documentación requerida en la base 7 de la Convocatoria.

Zaragoza, 15 de mayo de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

636 ***ORDEN de 16 de mayo de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se efectúa convocatoria para cubrir con carácter interino una plaza del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Administrador Superior, Economista—, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.***

Estando vacante en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo una plaza del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Administrador Superior, Economista—, en el Servicio de Promoción industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en Zaragoza, y existiendo necesidad y urgencia en cubrirla, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento, con carácter de funcionario interino, hasta que se lleve a cabo la provisión definitiva de la plaza por funcionario de carrera mediante el procedimiento reglamentario, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

BASES

1.—Plaza convocada y localización:

Una plaza de Administrador Superior —Economista—, Nivel 22, con destino en el Servicio de Promoción Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en Zaragoza.

2.—Condiciones:

—Ser español, mayor de edad.

—No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.

—No estar separado por Resolución de expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

—Estar en posesión del Título de Economista o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3.—Solicitudes:

3.1. Deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», según modelo que se acompaña como Anexo I.

3.2. A la instancia de solicitud se acompañará «currículum vitae» donde se hagan constar los méritos alegados, así como los documentos que los justifiquen.

3.3. Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, nº 36, Zaragoza 50004, o en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.—Tribunal de selección:

El Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes estará formado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Luis García Pastor, Director General de Industria, Energía y Minas.

Suplente: Don Francisco Sanz Fuertes, Secretario General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Vocales:

Titular: Don José Mª Lozano Gutiérrez, Ingeniero Industrial del Servicio de Promoción Industrial.

Suplente: Doña Isabel Forcada Val, Jefe de Negociado de Control Presupuestario.

Titular: Don Rafael Arnaiz Ortiz, Licenciado en Ciencias Económicas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Suplente: Don Francisco Vera Quintana, Jefe del Servicio de Comercio y Consumo del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

En representación de la Dirección General de la Función Pública:

Titular: Doña Celia Martín Robledo, Jefe de Sección de Provisión de Puestos de Trabajo.

Suplente: Don Gonzalo Gómez García, Jefe de Sección de Gestión de Personal.

Secretario:

Titular: Don Fernando Guerrero Gargallo, Jefe de la Sección de Personal y Asuntos Generales.

Suplente: Don Rafael Campillos Lumbier, Jefe de la Sección de Régimen Económico y Financiero.

5.—Desarrollo de la convocatoria:

A) Fase de Concurso: Valoración de los méritos académicos y profesionales del candidato, de acuerdo con el siguiente baremo:

1º.—Servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, incluida la Diputación General de Aragón, relacionados con el puesto convocado: 2 puntos por cada año o fracción, con un máximo de 4 puntos.

2º.—Por cada año de servicio, o fracción, demostrado en la empresa privada, realizando trabajos relacionados con el puesto convocado: 0,50 puntos, hasta un máximo de 2,00 puntos.

3º.—Por otros méritos que aleguen los aspirantes en relación con el puesto de trabajo: hasta 1 punto.

4º.—Haber aprobado algún ejercicio de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Funcionarios Superiores (Economistas), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón: hasta 3 puntos.

B) Fase de oposición: Consistirá en la realización de las siguientes pruebas, que puntuarán de 0 a 10 puntos entre ambos ejercicios:

a) Prueba escrita, durante una hora y treinta minutos, desarrollando dos temas propuestos por el Tribunal de los comprendidos en el Anexo II, de esta Convocatoria.

b) Prueba práctica relacionada con materias relacionadas con el Grupo 2º, del Anexo II, de la Convocatoria. Tiempo: 1 hora.

6.—Presentación de documentos:

6.1. Quien resulte seleccionado en la presente convocatoria aportará en la Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo los siguientes documentos:

A) Copia o fotocopia, que deberá presentarse compulsada o acompañada del original para su compulsa, de la titulación exigida para la plaza.

B) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, o, en su caso, por los Servicios Provinciales de Sanidad y Consumo.

6.2. El plazo de presentación será de 15 días naturales a partir de la publicación de la selección realizada.

6.3. Falta de presentación de documentos: Quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, no presentase documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas respecto a él todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad de instancia, referida en el artículo 21 del Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En este caso, el Tribunal Seleccionador formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor del siguiente de la lista.

7.—Nombramiento:

El candidato seleccionado será nombrado funcionario interino por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por plazo hasta que el puesto se cubra con carácter definitivo por funcionario de carrera, mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

8.—Incompatibilidades:

La persona nombrada deberá dar cumplimiento, dentro del plazo posesorio, a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Zaragoza, a 16 de mayo de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

ANEXO I

A.- Denominación de la plaza

ADMINISTRADOR SUPERIOR.-ECONOMISTA-.....

B.- Datos personales

....
Primer apellido Segundo apellido Nombre

....
D.N.I. Fecha nacimiento Teléfono

....
Domicilio (Calle, plaza...) Localidad Provincia

C.- Titulacion Oficial necesaria para la plaza convocada

....
Titulo Centro de expedición Año

D.- Otros méritos

a) Ejercicios aprobados en oposiciones de acceso al Cuerpo de Funcionarios Superiores.-Administradores Superiores.-Economistas-.....

Convocatoria ..... Ejercicio: ..... Puntuación: .....

b) Servicios prestados en la Administración Pública:

Años: ..... Meses:..... Centro: .....

c) Servicios prestados en la empresa privada:

Años: ..... Meses:..... Centro: .....

d) Otros méritos

.....

.....

.....

.....

En a de de 1.9

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

ANEXO II

GRUPO I

Tema 1.- La Constitución Española. Análisis detallado de la misma y principios que la inspiran.

Tema 2.- La Administración del Estado. Central y Periférica. Su reestructuración en el Estado autonómico. Organización y funciones en sus diversos niveles de actuación. Los Organismos Autónomos y la Administración consultiva.

Tema 3.- La Administración Local. Análisis de su organización y principios reguladores. La Provincia. Estructura y competencias. El Municipio. Organización y funciones.

Tema 4.- El Estatuto de Autonomía de Aragón. Organización Institucinal de la Comunidad Autónoma Aragonesa. El Presidente y la Diputación General de Aragón. Las Cortes. El Justicia de Aragón. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 5.- La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Organización y funcionamiento. Competencias y niveles de actuación.

Tema 6.- Las Comunidades Europeas. Instituciones Comunitarias. Ordenamiento interno. Políticas Comunitarias.

Tema 7.- El Procedimiento Administrativo. Los interesados. La actuación administrativa. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La revisión de oficio y los recursos administrativos.

Tema 8.- El personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios y personal laboral. La Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

GRUPO II

Tema 1.- El tejido industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón. Sectores de futuro.

Tema 2.- Repercusión de los fondos estructurales de la C.E.E. en la industria aragonesa.

Tema 3.- Los estímulos a la creación de empleo y la inversión en Aragón.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Tema 4.- El cooperativismo en el sector industrial aragonés.

Tema 5.- El valor añadido de los productos aragoneses. Estrategias para su incremento.

Tema 6.- La industria textil y de la confección en Aragón.

Tema 7.- Polígonos Industriales de Aragón.

Tema 8.- Políticas de fomento de la inversión extranjera en Aragón.

Tema 9.- Medios de información empresarial de la Diputación General de Aragón.

Tema 10.- Los planes comerciales sectoriales como herramienta de fomento del producto aragonés.

Tema 11.- El fomento de la competitividad en la industria desde una perspectiva institucional.

Tema 12.- Problemática de la pequeña y mediana industria ante la perspectiva del mercado único europeo.

Tema 13.- Las instituciones de fomento en España.

Tema 14.- La localización industrial: factores que la condicionan. Situación actual.

Tema 15.- Vías de apoyo a las nuevas iniciativas empresariales. Los laboratorios de empresas. Experiencias en España.

Tema 16.- La informática en los procesos industriales y su contribución a la racionalidad en la gestión empresarial.

Tema 17.- Innovación y Tecnología, el CDTI, El ITA, su labor hacia la industria.

Tema 18.- Las políticas de diseño en la estrategia de las empresas. Su contribución a la viabilidad de las explotaciones.

Tema 19.- La política regional europea. El FEDER.

Tema 20.- La cooperación entre empresas de los estados comunitarios.

Tema 21.- Medios de promoción del diseño en la industria textil.

Tema 22.- Los programas europeos del I + D.

Tema 23.- Las sociedades para el desarrollo industrial en España.

Tema 24.- Los desequilibrios territoriales. Incentivos regionales para su corrección.

Tema 25.- El sistema monetario europeo. Consecuencias de la integración española.

Tema 26.- Desequilibrios internos y externos de la economía española. Medidas de política económica para su corrección.

Tema 27.- La evolución de la economía española desde la crisis del petróleo.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Tema 28.- Los indicadores macroeconómicos.

Tema 29.- El análisis coste-beneficio y las decisiones financieras del sector público.

Tema 30.- La ejecución del presupuesto: gestión, modificaciones presupuestarias y liquidación.

Tema 31.- El déficit público. Alternativas de financiación y problemas.

Tema 32.- Las políticas de ajuste positivo.

Tema 33.- Medios de pago en el comercio exterior.

Tema 34.- Trámites para la creación de una empresa.

Tema 35.- El sistema financiero español. Proceso de reforma actual.

Tema 36.- Las sociedades de capital-riesgo.

Tema 37.- Las sociedades de garantía recíproca.

Tema 38.- Los agentes sociales. Su papel en la España actual.

Tema 39.- La reforma del mercado de valores.

Tema 40.- La reforma mercantil.